El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Tarragona, 27 de febrero de 2007.–El Secretario General Acctal., Lluís Roda Altés.

5275

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 49, de 28 de febrero de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso libre, siete plazas de Operarios de Cometidos Varios, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Los Alcázares, 28 de febrero de 2007.–El Alcalde-Presidente, José Antonio Martínez Meca.

5276

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 27, de 2 de marzo de 2007, se publicaron las bases que han de regir las siquientes plazas:

Cinco plazas de Bombero-Mecánico-Conductor, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Bombero, por el sistema de acceso oposición libre.

La presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre la presente convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios de este Consorcio.

Guadalajara, 2 de marzo de 2007.–El Presidente, José Carlos Moratilla Machuca.

5277

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 31 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 31 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 9 de marzo de 2007, página 10151, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 56, de 21 de marzo de 2007.», debe decir: «... y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 56, de 21 de marzo de 2005.».

UNIVERSIDADES

5278

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se reconoce la habilitación nacional a profesores de otros Estados miembros de la Unión Europea, para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

El Consejo de Coordinación Universitaria, en la sesión de su Comisión Académica de 20 de febrero de 2007, en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 11.2.k) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, y al amparo de lo previsto en el artículo 89.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 15.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, acuerda el reconocimiento de la habilitación nacional, para participar en los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, a los profesores de otros Estados miembros de la Unión Europea que se relacionan en el anexo, reflejando el cuerpo docente y área de conocimiento para el que han sido habilitados.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 del Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria.

Madrid, 20 de febrero de 2007.-El Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Apellidos y nombre: Lythe, Grant David. Cuerpo docente: Profesor Titular Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

5279

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones, titulares y suplentes, juzgadoras de las pruebas de habilitación nacional, convocadas por la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 11 de julio de 2006.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 7.2 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien nombrar las Comisiones titulares y suplentes, juzgadoras de las pruebas de habilitación nacional, cuyos miembros fueron designados mediante sorteo público los días 8 y 9 de febrero de 2007, y convocadas por la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de 11 de julio de 2006, cuya relación, así como sus miembros, figuran en el anexo adjunto. Las citadas comisiones, tanto si resultan o no afectadas por sustituciones entre sus miembros, se declararán firmes a partir de la fecha de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria por la que se aprecien las causas de renuncia a formar parte como miembros de éstas y, en su caso, se acuerden las sustituciones de los miembros titulares por sus respectivos suplentes, a los efectos del cumplimiento del plazo señalado en el apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Contra esta resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 7.2 del citado real decreto ante el Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de febrero de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.